



MINUG
MODELO INTERUNIVERSITARIO DE NACIONES UNIDAS DE GUATEMALA

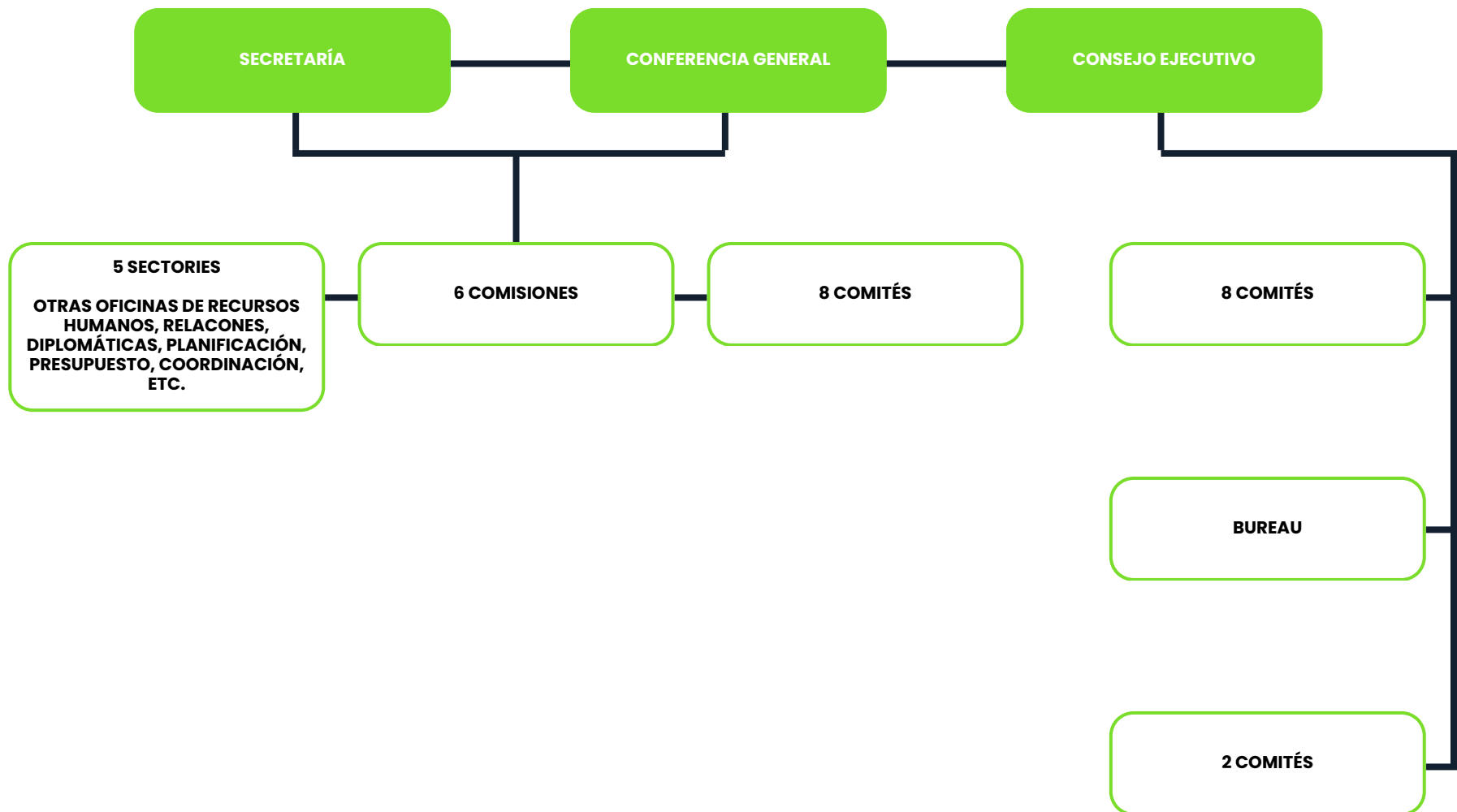


GUÍA DE COMITÉ: UNESCO

“SEAMOS EL CAMBIO QUE QUEREMOS VER EN EL MUNDO”



ESTRUCTURA DEL COMITÉ





MINUG
MODELO INTERUNIVERSITARIO DE NACIONES UNIDAS DE GUATEMALA

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

Honorables delegaciones,

Es nuestro honor brindarles la cordial bienvenida a la quinta edición del Modelo Interuniversitario de Naciones Unidas Guatemala, MINUG 2024. Nos alegra ser parte de esta experiencia enriquecedora para su formación personal y académica. Agradecemos su interés y participación en el Comité de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); en esta ocasión, el comité tendrá a su disposición la siguiente Mesa Directiva: (presidente, vicepresidente y relator). El comité de la UNESCO reconoce la importancia de garantizar una educación de calidad, equitativa e inclusiva, así como el valor que tiene el fomentar la ciencia para proteger y promover el patrimonio cultural. A partir de ello, los tópicos que se abordarán son: 1. Importancia de la tecnología en el desarrollo de los países en América Latina y el Caribe; y 2. Importancia de la educación para el desarrollo social.

La Constitución de la UNESCO se adoptó en Londres en 1945 y entró en vigor en 1946, con la visión de lograr una paz duradera mediante la mutua comprensión y el diálogo entre las distintas culturas. Este órgano consta, a la fecha, de 194 Estados miembros.

La Guía del Delegado es un documento fundamental para el buen funcionamiento y desarrollo del comité. Proporciona información y herramientas esenciales para la preparación de las delegaciones, así como ayuda para la investigación que deben realizar. Se exhorta a los delegados a leer detenidamente esta guía, así como las guías relacionadas al Procedimiento y Protocolo que rigen las sesiones del comité. Esto permitirá que la experiencia sea eficiente y enriquecedora para todos los participantes. La Mesa Directiva espera con ansias su participación en este honorable modelo.



PERSPECTIVA DEL COMITÉ

SECCIÓN 7

INTRODUCCIÓN

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es el organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) dedicado a fomentar el establecimiento de la paz mediante la cooperación internacional en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación e información. Los programas de la UNESCO buscan contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fijados en la Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 (Comité de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2022). La UNESCO promueve las condiciones propicias para el diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos, basado en el respeto de los valores comunes. Es a través de este diálogo que el mundo podrá forjar y alcanzar un desarrollo sustentable que suponga la observancia de los derechos humanos, el respeto mutuo, y la igualdad entre los seres humanos y entre las naciones, objetivos que se encuentran presentes en el centro de la organización. (UNESCO, 2019)



ESTADOS MIEMBROS

SECCIÓN 4

- Afganistán (1948)
- Albania (1958)
- Alemania (1951)
- Andorra (1993)
- Angola (1977)
- Antigua y Barbuda (1982)
- Arabia Saudita (1946)
- Argelia (1962)
- Argentina (1948)
- Armenia (1992)
- Australia (1946)
- Austria (1948)
- Azerbaiyán (1992)
- Bahamas (1981)
- Bahrein (1972)
- Bangladesh (1972)
- Barbados (1968)
- Belarús (1954)
- Bélgica (1946)
- Belice (1982)
- Benín (1960)
- Bolivia (Estado plurinacional de) (1946)
- Bosnia y Herzegovina (1993)
- Botsuana (1980)
- Brasil (1946)
- Brunéi (2005)
- Bulgaria (1956)
- Burkina Faso (1960)
- Burundi (1962)
- Bután (1982)
- Cabo Verde (1978)
- Camboya (1951)
- Camerún (1960)
- Canadá (1946)
- Catar (1972)
- Centroafricana (1960)
- Chad (1960)
- Republica Checa (1993)
- Chile (1953)
- China (1971)
- Chipre (1961)
- Colombia (1947)
- Comores (1977)
- Congo (1960)
- Congo (Rep. Democr.) (1960)
- Corea del Norte (1974)
- Corea del Sur (1950)
- Costa de Marfil (1960)
- Costa Rica (1950)
- Croacia (1992)
- Cuba (1947)
- Dinamarca (1946)
- Dominica (1979)
- Ecuador (1947)
- EE.UU. (1946)
- Egipto (1946)
- El Salvador (1948)
- Emiratos Árabes (1972)
- Eritrea (1993)
- Eslovaquia (1993)
- Eslovenia (1992)
- España (1953)
- Estonia (1991)
- Venezuela (1946)
- Yibuti (1989)
- Esuatini (1978)
- Etiopía (1995)
- Filipinas (1946)
- Finlandia (1956)
- Fiyi (1983)
- Francia (1946)
- Gabón (1960)
- Gambia (1973)
- Georgia (1992)
- Ghana (1958)
- Granada (1975)
- Grecia (1946)
- Guatemala (1950)
- Guayana (1967)
- Guinea (1960)
- Guinea Ecuatorial (1979)
- Guinea-Bissau (1974)
- Haití (1946)
- Honduras (1947)
- Hungría (1948)
- India (1946)
- Indonesia (1950)



- Irán (1948)
- Iraq (1948)
- Irlanda (1961)
- Islandia (1964)
- Islas Cook (1989)
- Islas Marshall (1995)
- Islas Salomón (1993)
- Israel (1949)
- Italia (1948)
- Jamaica (1962)
- Japón (1951)
- Jordania (1950)
- Kazajistán (1964)
- Kenia (1964)
- Kirguistán (1992)
- Kiribati (1989)
- Kuwait (1960)
- Laos (1951)
- Lesotho (1967)
- Letonia (1991)
- Líbano (1946)
- Liberia (1947)
- Libia (1953)
- Lituania (1991)
- Luxemburgo (1947)
- Macedonia del Norte (1993)
- Madagascar (1960)
- Malasia (1958)
- Malawi (1964)
- Maldivas (1980)
- Malí (1960)
- Malta (1965)
- Marruecos (1956)
- Mauricio (1968)
- Mauritania (1962)
- México (1946)
- Micronesia (1999)
- Moldavia (1992)
- Mónaco (1946)
- Mongolia (1962)
- Montenegro (2007)
- Mozambique (1976)
- Myanmar (1949)
- Namibia (1978)
- Nauru (1996)
- Nepal (1953)
- Nicaragua (1952)
- Níger (1960)
- Nigeria (1960)
- Niue (1963)
- Noruega (1946)
- Nueva Zelanda (1946)
- Omán (1972)
- Países Bajos (1947)
- Pakistán (1949)
- Palaos (1999)
- Palestina (2011)
- Panamá (1950)
- Papúa Nueva Guinea (1976)
- Paraguay (1955)
- Perú (1946)
- Polonia (1946)
- Portugal (1965)
- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (1946)
- República Dominicana (1946)
- Ruanda (1962)
- Rumania (1956)
- Rusia (1954)
- Samoa (1981)
- San Cristóbal (1983)
- San Marino (1974)
- San Vicente y las Granadinas (1983)
- Santa Lucía (1980)
- Santo Tomé y Príncipe (1980)
- Senegal (1960)
- Serbia (2000)
- Seychelles (1976)
- Sierra Leona (1962)
- Singapur (1965)
- Siria (1946)
- Somalia (1960)
- Sri Lanka (1949)
- Sudáfrica (1946)
- Sudán (1956)
- Sudán del Sur (2011)
- Suecia (1950)
- Suiza (1946)
- Surinam (1876)



- **Tailandia (1949)**
- **Tanzania (1962)**
- **Tayikistán (1993)**
- **Timor Oriental (2003)**
- **Togo (1960)**
- **Tonga (1980)**
- **Trinidad y Tobago (1962)**
- **Túnez (1956)**
- **Turkmenistán (1993)**
- **Turquía (1946)**
- **Tuvalu (1991)**
- **Ucrania (1954)**
- **Uganda (1962)**
- **Uruguay (1947)**
- **Uzbekistán (1993)**
- **Vanuatu (1951)**
- **Vietnam (1994)**
- **Yemen (1962)**
- **Zambia (1964)**
- **Zimbabwe (1980)**



ESTRUCTURA Y GOBERNANZA

SECCIÓN 5

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) fue creada el 16 de noviembre de 1945, en Londres. Los Estados Miembros fundadores, en nombre de sus pueblos, persuadidos por la necesidad de asegurar a todos el pleno e igual acceso a la educación, la posibilidad de investigar libremente la verdad objetiva y el libre intercambio de ideas y de conocimientos, resolvieron desarrollar e intensificar las relaciones entre sus pueblos, a fin de que éstos se comprendieran mejor entre sí y adquirieran un conocimiento más preciso y verdadero de sus respectivas vidas. Como consecuencia, crearon la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con el fin de alcanzar gradualmente, mediante la cooperación de las naciones del mundo en las esferas de la educación, de la ciencia y de la cultura, los objetivos de paz internacional y de bienestar general de la humanidad. La Organización comprende una Conferencia General, un Consejo Ejecutivo y una secretaría, cuya composición y funciones están estipulados en la Constitución de la UNESCO (UNESCO, 2022):

Artículo IV de la Conferencia General

1. Composición

2. La Conferencia General estará constituida por los representantes de los Estados Miembros de la Organización. El gobierno de cada Estado Miembro nombrará como máximo cinco delegados, escogidos previa consulta con la Comisión Nacional o, de no existir ésta, con las instituciones educativas, científicas y culturales.

1. Funciones

- a. La Conferencia General determinará la orientación y la línea de conducta general de la Organización. Asimismo, esta decidirá acerca de los programas que le sean sometidos por el Consejo Ejecutivo.
- b. La Conferencia General elegirá a los Miembros del Consejo Ejecutivo y, con previa recomendación de éste, nombrará al Director General.

Artículo V de la Conferencia General

- La Secretaría se compondrá de un Director General y del personal que se estime necesario.
- El Director General será nombrado por la Conferencia General, a propuesta del Consejo Ejecutivo, por un periodo de cuatro años, con arreglo a las condiciones que la Conferencia apruebe. El Director General podrá ser nombrado por un segundo periodo de cuatro años, al término del cual ya no será reelegible. Será el más alto funcionario administrativo de la Organización.



MANDATOS Y FUNCIONES

La UNESCO nació de una convicción sencilla, pero fundamental: la construcción de una paz duradera no debe basarse únicamente en las relaciones políticas y económicas entre los Estados. La reconciliación y el desarrollo requieren bases sólidas, profundamente arraigadas en la comprensión mutua, en el respeto a la dignidad de todos los seres humanos, y en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad (UNESCO, 2022).

Este organismo, que se propone contribuir a la paz e igualdad mediante la educación, la ciencia y la cultura, cumple con las siguientes funciones estipuladas en el Artículo I de la Constitución de la UNESCO (UNESCO, 2022):

- Fomentar el conocimiento y la comprensión mutua de las naciones prestando su concurso a los órganos de información para las masas; a este fin, recomienda acuerdos internacionales que estime convenientes para facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen.
- Dar un nuevo y vigoroso impulso a la educación popular y a la difusión de la cultura. Colaborar con los Estados Miembros que así lo deseen para ayudarles a desarrollar sus propias actividades educativas.
- Ayudar a la conservación, al progreso y a la difusión del saber, velando por la conservación y la protección del patrimonio universal de libros, obras de arte y monumentos de interés histórico o científico, y recomendando a las naciones interesadas las convenciones internacionales que sean necesarias para tal fin.

PILARES DE TRABAJO DE LA UNESCO

- Educación. Ejercer un liderazgo mundial y regional en materia de educación, fortaleciendo los sistemas educativos en todo el mundo y respondiendo a los desafíos mundiales contemporáneos a través de la educación, con la igualdad de género como principio subyacente.
- Cultura. Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo y apoyar la creatividad y los sectores culturales dinámicos, lo cual es fundamental para afrontar los retos de nuestro tiempo, desde el cambio climático hasta la pobreza, la desigualdad, la brecha digital y las emergencias y conflictos cada vez más complejos.
- Ciencias Naturales. Crear conocimiento a través de la ciencia para encontrar soluciones a los desafíos económicos, sociales y ambientales de hoy, al tiempo que proporciona herramientas para el desarrollo sostenible y sociedades más verdes.
- Comunicación e Información. Defender y promover la libertad de expresión, la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación, así como la construcción de sociedades del conocimiento inclusivas, basadas en el acceso universal a la información y el uso innovador de las tecnologías digitales.

PRIORIDADES Y DISCUSIONES

Las prioridades de la UNESCO se han seleccionado a partir de las necesidades y expectativas que emanan del papel de liderazgo que la organización ejerce en el cumplimiento mundial del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Así pues, la UNESCO toma en cuenta los lineamientos y recomendaciones de la III Conferencia Regional de Educación Superior para tomar acciones, basándose en las siguientes prioridades:

- **Internacionalización y movilidad académica**

Esta prioridad se centra en la promoción, ratificación y divulgación de los convenios a nivel regional y global para el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas, así como en la creación de pensamiento y difusión de tendencias en materia de internacionalización y movilidad académica (UNESCO-IESALC, s. f.).

- **Calidad y pertinencia**

Consideración que gira alrededor del análisis de las políticas públicas y de los mecanismos que favorecen la mejora de la calidad y de la equidad de la educación superior, favoreciendo la convergencia hacia un marco global de criterios de calidad de las instituciones de educación superior y hacia el aumento de profesorados y doctorados (UNESCO-IESALC, s. f.).

- **Innovación**

Campo de acción mediante el cual se busca promover la educación técnica y profesional superior y de programas institucionales de sostenibilidad, así como de la renovación pedagógica por medio de análisis que contribuyan a un mejor conocimiento del impacto de tecnologías emergentes (Innovación – UNESCO-IESALC, s. f.).

Aunado a ello, la UNESCO tiene dos grandes prioridades transversales para sus programas y acciones:

- **Prioridad “África”**

La UNESCO está prestando atención especial a 54 países africanos mediante la adopción de una estrategia más sólida y mejor enfocada. Gracias a la aprobación de la Agenda 2063 de la Unión Africana y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el programa “Renacimiento Africano” se ha puesto en marcha, con lo cual se están sentando las bases de la Comunidad Económica Africana (África 2023).

- **Prioridad “Igualdad de Género”**

La UNESCO cree que todas las formas de discriminación basadas en el género son violaciones de los derechos humanos, así como una barrera importante para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el cumplimiento de los 17 objetivos contenidos en la misma. El mensaje que se tiene es claro: las mujeres y los hombres deben disfrutar de las mismas oportunidades, opciones, capacidades, poder y conocimiento como ciudadanos iguales. Equipar a niños, mujeres y hombres con el conocimiento, los valores, las actitudes y las habilidades para abordar las disparidades de género es una condición previa para construir un futuro sostenible para todos (UNESCO, 2023).



INSTRUMENTOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE RESPALDAN A LA UNESCO

- Declaración Universal de Derechos Humanos. Es un documento que sirve de plan de acción global para la libertad y la igualdad protegiendo los derechos de todas las personas en todos los lugares (Amnistía Internacional, 2022).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Este documento desarrolla tanto los derechos civiles y políticos como las libertades recogidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Consejo de Europa, s. f.).
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Es la principal entidad de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos humanos y dispone de un mandato excepcional para promover y proteger los derechos humanos de todas las personas (OHCHR, s. f.).



CONCLUSIONES

SECCIÓN 7

- La UNESCO cumple las funciones de embajador cultural y defensor de la herencia de la humanidad, a través de la promoción del diálogo y el intercambio cultural de cara a los retos del nuevo milenio. Todo ello en pro de la utilización consciente y debida de las nuevas tecnologías y de garantizar los derechos humanos en materia social, científica y cultural.
- La UNESCO, por medio de sus proyectos e iniciativas, busca promover la igualdad social y de oportunidades a través de la alfabetización, la educación y el crecimiento del potencial humano, sobre todo en las regiones vulnerables o marginales.



TÓPICO I

SECCIÓN 9

La importancia de la tecnología en el desarrollo de los países en América Latina y el Caribe

INTRODUCCIÓN

En el contexto dinámico de los países emergentes de América Latina, la tecnología se presenta como un protagonista clave en su desarrollo. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el acceso a la tecnología se consolida como un derecho humano fundamental, desempeñando un papel esencial en la búsqueda del desarrollo sostenible en estas naciones en ascenso. La ONU reconoce la trascendental influencia de la tecnología en los ámbitos social, económico y cultural, promoviendo incansablemente iniciativas que buscan asegurar un acceso inclusivo y equitativo a esta herramienta transformadora.

En este contexto, la ONU destaca que el acceso a la tecnología desempeña un papel crucial en la superación de la brecha digital y la reducción de las disparidades existentes. Es por ello que hace un llamado imperativo a la colaboración entre gobiernos, organismos internacionales y el sector privado para facilitar el acceso a la infraestructura tecnológica, especialmente en aspectos como la conectividad a internet, para fomentar la alfabetización digital como un medio que garantice la participación activa de la población en los ámbitos sociales, económicos y culturales.

La tecnología ha surgido como un medio transformador de la vida, al proporcionar a las personas en países emergentes acceso a información que previamente resultaba difícil de obtener. Este acceso se traduce en la posibilidad de obtener noticias actualizadas, acceder a oportunidades educativas, recursos médicos, avances científicos y más. El empoderamiento resultante permite a las personas tomar decisiones informadas sobre sus vidas y contribuye significativamente a su desarrollo personal y colectivo.

Asimismo, la implementación de la tecnología se postula como un pilar fundamental para que los países latinoamericanos logren insertarse de manera efectiva en el ámbito industrial. El reconocimiento de la importancia de la tecnología y su aplicación por parte de los gobiernos se vislumbra como una condición indispensable para impulsar el progreso y la competitividad en las regiones latinoamericana y caribeña.

CONCEPTOS CLAVES

- **Tecnología.** Es una fuerza autónoma en la sociedad, y su funcionamiento es una propiedad intrínseca de máquinas y procesos técnicos. Algunas de las implicaciones de esta son positivas y reconfortantes. Un ejemplo de ello es su influencia en el conocimiento científico, donde aparece como un candidato prominente para resolver todo tipo de problemas.

En el terreno del pensamiento político, esto ha llevado a propuestas tecnocráticas, donde la tecnología es vista como un fin en sí mismo, y donde los valores de eficiencia, poder y racionalidad son independientes del contexto (Bijker, 2005).

- Desarrollo. Constituye una de las principales prioridades de las Naciones Unidas. El desarrollo es una empresa multidimensional para lograr una mejor calidad de vida para todos los pueblos. El desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son componentes del desarrollo sostenible que tienen una relación de interdependencia y se refuerzan recíprocamente (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2023).

CONTEXTO HISTÓRICO

El papel trascendental de la tecnología en el desarrollo de los países emergentes de América Latina se manifiesta como una realidad incuestionable en el marco de los esfuerzos globales por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Este enfoque ha sido subrayado por Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), durante una destacada participación en la Mesa Redonda de Alto Nivel, organizada por Egipto en su calidad de Presidente del G77 y las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas.

El evento, titulado "Tecnología e innovación para el desarrollo sostenible: experiencias regionales para promover el empleo juvenil y abordar la desigualdad", celebrado en el Foro Político de Alto Nivel en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, constituyó un escenario propicio para abordar los avances y desafíos de las nuevas tecnologías en América Latina y el Caribe. Moderado por Alicia Bárcena, la mesa contó con la participación de destacadas figuras como el Embajador Mohamed Fathi Ahmed Edrees, Hala Al Saeed, Ministra de Planificación de Egipto, y Rodrigo Malmierca, Ministro del Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba.

En dicho espacio se destacó la importancia del acelerado cambio tecnológico y las disrupciones digitales en la consecución de los ODS. En este contexto, subrayó que los avances en genética, robótica, energías renovables e inteligencia artificial ofrecen promesas significativas para erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible. No obstante, la Secretaria Ejecutiva enfatizó que estas oportunidades solo se materializarán mediante un cambio de paradigma en la forma en que las sociedades, sistemas educativos y actores clave abordan los retos tecnológicos.

En esta convergencia internacional, la cooperación regional entre los países de América Latina y el Caribe fue destacada como un motor fundamental para el cumplimiento de la Agenda 2030. Alicia Bárcena, en otro evento organizado por el Gobierno de Argentina, resaltó la necesidad de fortalecer la red de seguridad financiera de los países y promover el comercio intrarregional como pasos esenciales hacia la integración y el desarrollo sostenible en la región. En este marco, la tecnología se posiciona como una herramienta clave, no sólo para abordar desafíos presentes, sino también para construir un futuro más equitativo y sostenible en América Latina y el Caribe.

SITUACIÓN ACTUAL

En la actualidad, la Plataforma de Colaboración Regional (PCR) para América Latina y el Caribe reúne a todas las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en el ámbito del desarrollo en la región, y se presenta como un mecanismo para proporcionar un sistema ágil y orientado a resultados. Este sistema busca coordinar, colaborar y utilizar de manera eficiente la experiencia y los activos de las Naciones Unidas para apoyar a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A su vez, la llegada de la inteligencia artificial (IA) se presenta como un motor crucial para la transformación de los modelos de desarrollo en América Latina y el Caribe, con el potencial de hacerlos más productivos, inclusivos y sostenibles. Durante el lanzamiento del primer Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial (ILIA) en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago de Chile, autoridades y especialistas enfatizaron la importancia de abordar este avance tecnológico con reflexión, visión estratégica, regulación y coordinación regional y multilateral.

A pesar del entusiasmo por las oportunidades que presenta la IA, Salazar-Xirinachs advirtió sobre cuestiones éticas, como la implementación ética de la tecnología, la privacidad de los datos y los posibles sesgos y discriminación en las decisiones basadas en algoritmos inteligentes. Estos aspectos están siendo abordados a través de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC), que busca construir entornos habilitadores y proporcionar una gobernanza de datos que guíe hacia un desarrollo sostenible e inclusivo.

El ILIA, elaborado por el Centro Nacional de Inteligencia Artificial (CENIA) de Chile, con el respaldo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la CAF-banco de desarrollo de América Latina y el Caribe, y la Organización de los Estados Americanos (OEA), proporciona un análisis pionero de la situación de la IA en 12 países de la región. Este índice considera factores habilitantes, investigación y desarrollo, gobernanza, percepción social y tendencias futuras, ofreciendo una visión integral de la adopción y el impacto de la inteligencia artificial en la región.



CONCLUSIONES

SECCIÓN 10

- La tecnología desempeña un papel trascendental en el desarrollo de los países en América Latina y el Caribe. Esto se evidencia en los esfuerzos globales por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
- Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, ha subrayado la importancia de los avances tecnológicos en genética, robótica, energías renovables e inteligencia artificial para erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible. Sin embargo, es crucial implementar un cambio de paradigma en la manera en la que se abordan estos retos tecnológicos para materializar oportunidades de mejora y crecimiento en la región. Así pues, la cooperación regional en América Latina y el Caribe es fundamental para alcanzar la integración y el desarrollo sostenible en la región.
- Es necesario abordar aspectos éticos, como la implementación ética de la tecnología, la privacidad de los datos y la posible discriminación, en las decisiones basadas en algoritmos inteligentes. La Agenda Digital para América Latina y el Caribe busca abordar estos desafíos y guiar hacia un desarrollo sostenible e inclusivo. Por su parte, el Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial ofrece un análisis integral de la adopción y el impacto de la inteligencia artificial en la región, proporcionando una visión pionera de la situación en 12 países. En resumen, la tecnología es un elemento crucial para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, y su correcto enfoque y aplicación pueden llevar a la construcción de un futuro próspero y equitativo para la región.



REFERENCIAS

SECCIÓN II

- Bijker, W. E. (2005). ¿Cómo y por qué es importante la tecnología? <https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/578>
- Caribe, C. E. P. a. L. Y. E. (s.f.). La tecnología y la innovación son fundamentales para la implementación de la agenda 2030. <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-tecnologia-la-innovacion-son-fundamentales-la-implementacion-la-agenda-2030-america>
- Caribe, C. E. P. a. L. Y. E. (s.f.). La inteligencia artificial puede contribuir a la transformación de. <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-inteligencia-artificial-puede-contribuir-la-transformacion-modelos-desarrollo-america>
- Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (s.f.). GNUDS | La ONU en acción - PCR: América Latina y el Caribe. <https://unsdg.un.org/es/un-in-action/pcr-america-latina-y-el-caribe?tab=countries-listing>
- Organización de las Naciones Unidas (s.f.). Research Guides: Documentación de la ONU: Desarrollo: Introducción. <https://research.un.org/es/docs/dev>
- <https://boletinesredlac.com/wp-content/uploads/2022/03/Boletin-NNA-web.pdf>
- <https://acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10656.pdf?>
- <https://boletinesredlac.com/wp-content/uploads/2020/12/BOLETIN-REDLAC-11-111220.pdf>



TÓPICO II

SECCIÓN 12

La importancia de la educación para el Desarrollo Social

INTRODUCCIÓN

A través de los años, el desarrollo social ha presentado impedimentos en cuanto a la cobertura de necesidades básicas fundamentales, lo que no ha permitido que la población mundial aspire y tenga mejores condiciones de vida. La educación es uno de los factores que permite el desarrollo social; sin embargo, como se mencionó anteriormente, la educación de calidad y resiliente ha tenido dificultades en cuanto a su cumplimiento. Las dificultades tales como la pobreza, las malas condiciones de infraestructura, el bajo financiamiento, la pandemia del COVID-19 y demás, son los flagelos que han detenido el avance de la educación en las distintas sociedades.

A pesar de todo ello, UNESCO ha trabajado como organismo especializado para garantizar una educación de calidad, equitativa e inclusiva en todo el mundo. Esto puede ser evidenciado en la manera en la que UNESCO ha trabajado en conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la agencia que promueve la educación en oportunidades equitativas y de calidad, teniendo como objetivo principal el garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia. La educación sin duda es un derecho fundamental del ser humano para permitir que las poblaciones puedan salir de la pobreza y superar las desigualdades. Asimismo, la educación se presenta como una herramienta que favorece la garantía de otros derechos humanos y promueve el alcanzar el desarrollo sostenible (UNESCO, 2023).

CONCEPTOS CLAVES

- Educación. Derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes, que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos. Adicionalmente, esta les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos (UNICEF, 2019).
- Desarrollo social. Este se centra en la necesidad de “poner en primer lugar a las personas” en los procesos de desarrollo. Asimismo, el desarrollo social promueve la inclusión social de los pobres y vulnerables, empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos (Banco Mundial, 2019).

CONTEXTO HISTÓRICO

El papel trascendental de la tecnología en el desarrollo de los países emergentes de América Latina se manifiesta como una realidad incuestionable en el marco de los esfuerzos globales por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Este enfoque ha sido subrayado por Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), durante una destacada participación en la Mesa Redonda de Alto Nivel, organizada por Egipto en su calidad de Presidente del G77 y las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas.

El evento, titulado "Tecnología e innovación para el desarrollo sostenible: experiencias regionales para promover el empleo juvenil y abordar la desigualdad", celebrado en el Foro Político de Alto Nivel en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, constituyó un escenario propicio para abordar los avances y desafíos de las nuevas tecnologías en América Latina y el Caribe. Moderado por Alicia Bárcena, la mesa contó con la participación de destacadas figuras como el Embajador Mohamed Fathi Ahmed Edrees, Hala Al Saeed, Ministra de Planificación de Egipto, y Rodrigo Malmierca, Ministro del Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba.

En dicho espacio se destacó la importancia del acelerado cambio tecnológico y las disrupciones digitales en la consecución de los ODS. En este contexto, subrayó que los avances en genética, robótica, energías renovables e inteligencia artificial ofrecen promesas significativas para erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible. No obstante, la Secretaria Ejecutiva enfatizó que estas oportunidades solo se materializarán mediante un cambio de paradigma en la forma en que las sociedades, sistemas educativos y actores clave abordan los retos tecnológicos.

En esta convergencia internacional, la cooperación regional entre los países de América Latina y el Caribe fue destacada como un motor fundamental para el cumplimiento de la Agenda 2030. Alicia Bárcena, en otro evento organizado por el Gobierno de Argentina, resaltó la necesidad de fortalecer la red de seguridad financiera de los países y promover el comercio intrarregional como pasos esenciales hacia la integración y el desarrollo sostenible en la región. En este marco, la tecnología se posiciona como una herramienta clave, no sólo para abordar desafíos presentes, sino también para construir un futuro más equitativo y sostenible en América Latina y el Caribe.

SITUACIÓN ACTUAL

Según el Banco Mundial (2023), la educación permite promover el empleo, mejorar los ingresos y la salud colectiva, y reducir los índices de pobreza. De esta manera, al ampliar el acceso a la educación, los ingresos aumentan un 9 por ciento por cada año adicional de escolarización de las personas, contribuyendo así al nivel de vida de las sociedades. Todo ello se evidencia por medio del desarrollo económico a largo plazo, la innovación, el fortalecimiento de instituciones gubernamentales y la cohesión social.

Hasta el año 2018, los países en desarrollo avanzaron exponencialmente y mejoraron sus indicadores de asistencia a clases, así como de la cantidad de niños escolarizados. Sin embargo, el Informe sobre el Desarrollo Mundial (2018) realizado por el Banco Mundial, evidenció que, aunque los países alcanzaron los objetivos propuestos, las estadísticas del aprendizaje garantizado no fueron ideales.



Para garantizar la educación a los niños y jóvenes es importante que los planes de acción y estrategias tengan como objetivo el establecer un fin a la pobreza de aprendizaje y de enseñanza. Adicionalmente, deben buscar que la población adquiera habilidades cognitivas, socioemocionales, técnicas y digitales que propicien oportunidades de desarrollo y prosperidad en el contexto actual.

Los efectos de la pandemia COVID-19 en la educación se pueden traducir en una crisis educativa mundial, que se presentó con el cierre de escuelas. Ello causó que muchos niños y jóvenes en condiciones no favorables económicamente, tuvieran que detener sus estudios. En las regiones de Asia meridional, América Latina y el Caribe, las escuelas cubrieron entre 255 y 273 días de estudio desde febrero de 2020 a febrero de 2022, lo cual se presenta como un desafío para la transmisión de conocimientos y el fortalecimiento de habilidades de los estudiantes.

Aún antes de la crisis generada por la pandemia a principios de 2020, la crisis mundial del aprendizaje se presentaba con claridad en todas las naciones. El Banco Mundial, en colaboración con la UNESCO, creó el Indicador de la Pobreza de Aprendizajes en el año 2019, con el objetivo de comprender la magnitud de la crisis de aprendizaje a nivel mundial. Dicho índice indica que, si un niño de diez años no comprende un texto breve apropiado para su edad, sufre de pobreza de aprendizaje. El propósito de este indicador es mostrar que la educación necesita ser de importancia globalmente, pues por medio de ella se puede brindar a la humanidad medios que contribuyan al Desarrollo Social en todas las naciones del mundo.

UNESCO insta a los Estados miembros a implementar programas que sean enfocados en la recuperación del aprendizaje con dirección energética y de ambición, para permitir que la población estudiantil vuelva a sus centros educativos, priorizando la recuperación del aprendizaje perdido, ayudando a los estudiantes a retomar aprendizaje activo, y promoviendo sistemas educativos más equitativos, resilientes y de mejor calidad.



CONCLUSIONES

SECCIÓN 13

- Tras la comprensión del problema que se presenta en el ámbito de la educación actualmente, es necesario resaltar la importancia que esta tiene a nivel social. Esto con la finalidad de que se establezca un modelo educativo que permita la existencia del desarrollo social, con valores que contribuyan a la sociedad, mejoren la enseñanza y el aprendizaje, y se centren en habilidades técnicas, cognitivas, emocionales y sociales.
- Es urgente que los gobiernos alrededor del mundo cooperen y contribuyan en asistencia técnica y económica para que los países con índices de analfabetismo alto reciban ayuda para enfrentar los desafíos presentes en ámbito educativo; todo esto prestando especial atención a una posible reforma del sistema educativo que reduzca los efectos de la pandemia y acelere el cumplimiento de las aspiraciones del Objetivo de Desarrollo Sostenible número cuatro.



REFERENCIAS

SECCIÓN II

- Banco Mundial. (2018). Informe sobre el Desarrollo Mundial. <https://www.worldbank.org/en/publication/wdr2018>
- Banco Mundial. (2019). Desarrollo Social. <https://www.bancomundial.org/es/topic/socialdevelopment/overview>
- Banco Mundial. (2021). ¿Qué es la pobreza de aprendizaje?. <https://www.worldbank.org/en/topic/education/brief/what-is-learning-poverty>
- Banco Mundial. (2023). Educación. <https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview#1>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2020). Educación y aprendizaje. <https://www.unicef.org/mexico/educaci%C3%B3n-y-aprendizaje>
- González. (2017). La importancia de la educación en la sociedad. <https://steemit.com/spanish/@angelgonzalez/la-importancia-de-la-educacion-en-la-sociedad>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2015). La Conceptualización de la Calidad: un marco para el entendimiento, el monitoreo, y la mejora de la Calidad Educativa. EFA <https://docplayer.es/12421707-La-conceptualizacion-de-la-unesco-sobre-calidad-un-marco-para-el-entendimiento-el-monitoreo-y-la-mejora-de-la-calidad-educativa.html>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2023). El mandato y la misión de la UNESCO en resumen. <https://www.unesco.org/es/brief>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (s.f.). El derecho a la educación. <https://www.unesco.org/es/right-education#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20es%20un%20derecho,razones%20sociales%2C%20econ%C3%B3micas%20o%20culturales.>



La presente “Guía del comité de UNESCO” forma parte del material académico del Modelo Interuniversitario de Naciones Unidas de Guatemala (MINUG). Toda copia, impresión o reproducción, parcial o total, de este material está permitida para fines académicos, siempre y cuando se respeten los derechos de autoría correspondientes a MINUG 2020.

Nueva Guatemala de la Asunción, febrero de 2024.



MINUG
MODELO INTERUNIVERSITARIO DE NACIONES UNIDAS DE GUATEMALA